



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN A BECAS INTERNAS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

A continuación se detalla la documentación que debe presentar en entrevista con Asistente Social de Bienestar Estudiantil, para acreditar situación y postular a Becas Internas de la Universidad de Concepción.

a) Documentación Requerida para acreditar situación socioeconómica

Del/la Postulante

- Formulario de Postulación a Becas
- 1 Foto tamaño carné con el nombre completo y el Rut.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula nacional de identidad
- Certificado de notas de enseñanza media
- Comprobante de pago de colegiatura o certificado de beca.
- Certificado de residencia (Formato Mineduc o entregado por Junta de Vecinos)

Del Grupo Familiar

- Fotocopia por ambos lados de la cédula nacional de identidad de todos los integrantes del grupo familiar. En el caso que algún integrante del grupo familiar no cuente con dicho documento, presentar certificado de nacimiento o fotocopia de la libreta de familia.
- Certificado de defunción o fotocopia de su registro en la Libreta de Familia en caso de fallecimiento del padre o madre del postulante.
- En el caso de los hermanos que estudian, presentar certificado de estudios del establecimiento educacional, indicando pago de colegiatura mensual o arancel de carrera si corresponde.
- Informe Social emitido por Asistente Social de institución Pública de la comuna de residencia familiar (Municipio, Cesfam, etc.). Puede descargar formato de nuestra página www.udec.cl/admision.
- Todos los integrantes que se encuentren afiliados a alguna AFP, aunque no estén trabajando actualmente, deben presentar certificado de cotizaciones previsionales del año 2016.

b) Documentación para acreditar ingresos según situación laboral.

TRABAJADORES DEPENDIENTES (con contrato laboral). Deben Presentar:

- Liquidaciones de sueldo desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2016, emitida por su empleador debidamente firmada y timbrada.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales extendido por la AFP o institución previsional que corresponda del periodo de un año (2016).

JUBILADO, PENSIONADO Y/O MONTEPIADO. Debe presentar:

- Liquidación de jubilación, pensión y/o montepío, desde el mes de enero al mes de diciembre de 2016.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales extendido por la AFP o institución previsional que corresponda del periodo de un año (2016).

TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA. Deben presentar:

- Formulario N° 22 (declaración del año tributario realizada en el mes de abril del año 2016), fotocopia por ambos lados o copia de Internet.
- Formulario N° 29 de declaración y pago simultáneo de IVA, desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2016, fotocopias o copia de Internet.
- Certificado emitido y timbrado por el contador indicando retiros o ingresos mensuales para el año 2016.
- Cartola tributaria para créditos 2016.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales extendido por la AFP o institución previsional que corresponda al periodo de un año (2016).

TRABAJADORES CON BOLETAS DE HONORARIOS. Deben Presentar:

- Formulario N° 22 (declaración del año tributario realizada el mes de abril del año 2016), fotocopia por ambos lados o copia de Internet.
- Boletas de Honorarios, adjuntar fotocopia de dichos documentos desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2016. Estas deben presentarse en orden correlativo (incluida las nulas). Adjuntar también, la siguiente boleta del periodo solicitado, sea ésta emitida o en blanco. Si no se emitió boletas durante el año 2016, se debe fotocopiar la última emitida, no importa el año y la siguiente en blanco. En el caso de boletas de honorarios electrónica, emitir resumen anual 2016 de boletas de honorarios desde el portal www.sii.cl.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales extendido por la AFP o institución previsional que corresponda del periodo de un año (2016).
- Cartola Tributaria del SII.

TRABAJADORES POR COMISIÓN (ventas por catálogo) sin contrato y/o sin boletas de honorarios personales, deben presentar:

- Boleta o certificado de remuneraciones anual emitida por la empresa a la cual prestó servicios.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN A BECAS INTERNAS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

TRABAJADORES INDEPENDIENTES O PARTICULARES SIN CONTRATO LABORAL Y SIN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA. DEBEN PRESENTAR:

- Declaración de Gastos Mensuales detallando el tipo de actividad que realiza y el promedio de egresos mensuales (puede usar formato Mineduc)
- Certificado de Cotizaciones Previsionales extendido por la AFP o institución previsional que corresponda del periodo de último año.

c) Para Acreditar otras situaciones relacionadas con ingresos:

En el caso que algún miembro del grupo familiar perciba ingresos por concepto **de arriendo de algún bien raíz**, adjuntar copia del contrato de arriendo, o declaración notarial indicando los ingresos percibidos el año 2016.

En el caso que algún miembro del grupo familiar perciba **dividendos por acciones**, presentar certificado de dividendos año 2016.

En el caso que algún miembro del grupo familiar reciba **intereses por depósitos a plazo, bonos y/o ganancias de fondos mutuos**, acreditar la información para el periodo anual 2016.

En el caso de percibir **aportes de parientes**, se debe declarar el promedio mensual percibido durante el año 2016, presentando una declaración simple o Declaración de Gastos Mensuales (formato Mineduc) y fotocopia de cédula de identidad de la persona que entregue el aporte.

Persona que percibe **subsidio o seguro de Cesantía**: Debe presentar Finiquito visado por la Inspección del Trabajo o ante Notario. Asimismo, presentar recibo de ingresos por subsidio de cesantía, o certificado emitido por la Municipalidad del domicilio correspondiente indicando que no recibe subsidio, o cartola de pago de la administradora de fondos de cesantía. (AFC).

En caso de **tenencia de vehículos**, presentar fotocopia del comprobante de pago del permiso de circulación.

d) Para acreditar separación de hecho de los padres del/la postulante.

Se debe adjuntar medios de verificación tales como: Copia de resolución judicial o el respectivo acuerdo extrajudicial, o copia actualizada de libreta del banco donde se muestren los movimientos de depósitos correspondientes al año 2016. Si el padre o madre demandado está moroso, adjuntar la declaración judicial o liquidación de pensión que certifica dicha situación.

Si no se cuenta con documentos legales para respaldar el pago de una pensión de alimentos, se debe adjuntar: Certificado de Aporte de Parientes – terceros (Formato Mineduc) y Certificado de residencia del padre o madre que paga la pensión de alimentos (Declaración Jurada Notarial o Certificado otorgado por Junta de Vecinos).

e) Para Acreditar enfermedades (de mediana gravedad, catastrófica y/o alguna discapacidad). Presentar certificado Médico con Diagnóstico y documentos que acrediten gastos mensuales en salud.

f) Para acreditar situación de vivienda del grupo familiar.

En caso de grupo familiar con **vivienda propia o vivienda en pago**, adjuntar certificado de avalúo fiscal y comprobante pago de dividendo, si corresponde.

En caso de grupo familiar arrendatarios, adjuntar contrato de arriendo y último recibo de pago.

En caso de grupo familiar **usufructuarios o allegados**, presentar declaración simple firmada por la persona que hace la cesión de la vivienda

g) **Se debe acreditar cualquier otra situación relevante para el grupo familiar**, tales como sobreendeudamiento, defunciones, problemas de alcohol o drogas, etc.